RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE APRUEBA EL BAREMO PROVISIONAL DE LA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ESPECIALIDADES DE PERCUSIÓN, REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ, VIOLONCHELO Y REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo.1 de la Resolución de 11 de septiembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades de Percusión (058), Repertorio con Piano para voz (063), Violonchelo (079) y Repertorio con piano para instrumentos (098) del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593), esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- A propuesta de la Comisión de Baremación, aprobar y hacer públicos los listados provisionales del baremo ordenados alfabéticamente y por puntuación de los aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades de Percusión (058), Repertorio con Piano para voz (063), Violonchelo (079) y Repertorio con piano para instrumentos (098) del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593) que han superado la prueba práctica específica (es necesario alcanzar en la prueba específica la calificación de 10 puntos, al menos, para ser seleccionado) según Anexo I.

Segundo.- Conceder de plazo hasta el día 7 de octubre de 2025 inclusive, para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas y subsanar la documentación requerida en Anexo II, que deberán ser dirigidas a esta Dirección Provincial, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado tercero de la Convocatoria.

Salamanca
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL,
(Resolución 4-7-2012, BOCYL 13 julio)

(firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.